



# EXTRAORDINARIO.

## ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana.—Comandancia general accidental del departamento Moquegua.—Tacna 4 de Junio de 1843.

Al Sr. Prefecto del departamento.

SEÑOR PREFECTO:

El General de brigada D. Manuel Ignacio de Vivanco fué reconocido por los pueblos con la investidura de Supremo Director de la República bajo la esplicita é indispensable condicion de sostener las deliberaciones del Congreso elegido, porque le imputó á la administracion del General Vidal y al círculo que la rodeaba que en los diputados empleaba la coaccion y la violencia para satisfacer sus personales intereses.—Este fué el artificioso pretexto de que se valieron sus agentes para sorprender la buena fé del ejército, é impulsarlo á realizar el cambio de Eneiro; y para ahogar el mismo General Vivanco á los pueblos les ofreció formal y solemnemente al encargarse de la direccion de los negocios públicos de su Patria, que la autoridad de que se investía seria la egida incontrastable de la Representacion Nacional en la que se estrellarian la usurpacion y la tirania.

Empero, derrocada las administraciones Vidal y la que legalmente le sucedió por todos los caminos arteros que se pusieron en ejercicio, y colocado en su consecuencia el General Vivanco en la suprema magistratura; lejos de ser el custodio de las instituciones nacionales y el fiel defensor de las deliberaciones de la soberanía—ha faltado á su fé y á sus compromisos—ha burlado las esperanzas de los pueblos; y convirtiendo la autoridad que la Nacion solo le reconoció para reunir el Congreso y sostener sus soberanos mandatos en un poder discrecional y monstruoso, se ha abrogado por sí y ante sí la dictadura con que envilece el país. El testimonio mas irrefragable de estas tristes verdades se encuentra en el infamado decreto de diez de Abril, en que el General Vivanco de un solo golpe ha aniquilado la Constitucion que él mismo invocó para escalar el mando Supremo, y con el que ha sellado tambien el mortal anuncio de que no se reunirán las cámaras constitucionales elegidas por los pueblos, porque su instalacion no conviene al plan funesto de usurpacion y tirania que se ha trazado. La dictadura militar es el programa de su ignominiosa politica, y con ella oprime atrocemente la Patria. Pretendiendo ahorrarla en la mas dura y abyecta esclavitud, la deportacion violenta de los ciudadanos diputados mas esclarecidos, son sus medidas favoritas y en el Perú no se disfruta aun de la libertad de pensar sino en las mazmorras y calabozos, ni se puede respirar el aire patrio sino á espensas costosas de la mas ciega y vil obediencia á los caprichos crueles é insensatos del dictador.

He aquí en compendio las causales justas que me han obligado á poner á la cabeza de la division, que, por marcha del General Castillo mandaba el Coronel Ugarteche, y á unir sus votos á los proclamados por esta Capital en 17 del pasado, que sin duda son los de toda la República. Ni un interes personal ni de partido me ha conducido en esta sublime empresa, sino el cumplimiento del sagrado deber que me impone la carta fundamental. No cometeré el abuso de deliberar sobre la suerte de los pueblos, ni de influir en la forma de gobierno que quieran darse mientras el Excmo Sr. Dr. D. Justo Figueroia Vice-Presidente del Consejo de Estado resume el supremo poder ejecutivo de que fué despojado. A ese gobierno que establezcan los pueblos cualquiera que sea obedeceré ciegamente. Mas siendo necesario confiar la direccion de las operaciones de la guerra á un Jefe, que, por su capacidad militar y por su valor conduzca las armas nacionales al glorioso objeto propuesto—la division proclama al Benemérito Sr. General D. Juan Cristobal Torrico por General en Jefe del Ejército Nacional, cierta de que por las simpatias que disfruta entre todos sus compañeros de armas muy pronto se nos uniran los del Norte.

No desconozco que el espíritu de partido, las pasiones contemporaneas y la calum-

nia en tropel acestarán sus emponzoñados tiros contra mi reputacion militar; por que los escritores asalariados sin reparar en los medios convierten el patriotismo mas acendrado en la mas negra perfidia; empero yo les contestaré con la salvacion de la patria sobre las ruinas de la tirania, que es el único norte de mi noble conducta, porque estoy convencido de la santa máxima de que la Nacion no ha puesto las armas en manos de los militares para asesinar á sus hijos y hollar los derechos de los pueblos, sino para defender su Soberanía y libertad. Entre tanto para poner á cubierto de los tiros de la maledicencia mi comportamiento patriótico del día 1.º del mes que rije en el que tuvo lugar el cambio, me dirijo á U.S. para que por medio de la imprenta se dignen dar á este documento la publicidad conveniente, cierto de que por el triunfo de la causa de los pueblos no escusaré sacrificio por costoso que el se me presente.—Dios guarde á U.S.—Sr. P. Mariano Feujoo.

República Peruana.—Prefectura del departamento Moquegua.—Tacna 5 de Junio de 1843.

Al Sr. Comandante general accidental.

SEÑOR:

Es en mi poder la patriótica comunicacion de U. y conforme á los deseos expresados en ella he resuelto su publicacion por la prensa, para que circulando con celeridad en todo el territorio de la República los peruanos imparciales y sensatos le hagan justicia. Viva U. satisfecho Sr. Mayor que su conducta en esta ocasion como en otras ha sido enteramente nacional: q' la causa de la libertad y de los principios ha ganado un bien inmenso en el Perú con el glorioso cambio de 1.º del corriente; y que de hoy en adelante se promete la Patria que la fuerza armada en vez de ser el ciego instrumento de la usurpacion y de la tirania, sera la columna mas firme de las instituciones y del régimen constitucional. Por tan plausible acontecimiento que cubre de gloria inmarcescible á la division de su mando, y que con él se ha trazado la senda que debe seguir el resto del ejército en la lucha iniciada por los pueblos de la libertad contra la dictadura: felicito á U. á nombre del departamento que presido, seguro que en el Perú no volverá á repetirse la sangrienta y execrable escena de Moquegua, de que los ciudadanos armados por servir ciegamente la causa de la tirania asesinan á sus compatriotas y hermanos que defienden con heroicidad sus sacrosantos derechos y el órden legal que ha echado por tierra un usurpador impudente faltando á sus compromisos solemnes.—Dios guarde á U. Sr. C. G. A. Miguel Castañon.

### EL PREFECTO ACCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

Compatriotas—Desde que el monstruo de la Dictadura empezó á enseñorear su opresora cabeza sobre nuestra desgraciada patria, desaparecieron las garantías y los principios; y el opulento Perú ha sido la víctima cruenta de un usurpador sin fé que faltando á sus mas solemnes juramentos, ha hecho de la Nacion la presa de su insensata ambicion. La opinion y el pensamiento que en la exaltacion de nuestras pasadas disenciones domésticas fueron respetados, en esta luctuosa época se han perseguido de muerte por los sanguinarios partidarios de la tirania que á despecho de la civilizacion y de las luces del siglo, han pretendido sistemat osadamente un despotismo rudo y vil en el país por medio del terror, sustituyendo á los mandatos de la ley y de la justicia, sus violentos caprichos y una arbitrariedad que ha rayado en el escándalo de los pueblos libres que nos observan.

Tacnenses—Porque en los conflictos de la Patria y la agonía mortal a que la condujo la tirania, invocasteis por salvarla la autoridad legal de la República y las instituciones desveladas por los usurpadores del poder. Vuestro civismo y acendradas virtudes, han sido atrocemente castigados con

la desolacion y el llanto, que el imbecil sostenedor del despotismo, sembró en la poblacion ahorrando en prisiones y calabozos innumeros, á respetables padres de familia, ciudadanos esclarecidos y esposos prósperos, que por un violento destierro, han dejado sumidos en la horfandad sus tiernas compañeras y sus caros hijos. Si en los ocho dias de su efímero poder, el Coronel Caravedo no respetó el altar, amenazando con el acero y la muerte hasta el sacerdotio; la inocente niñez, la juventud y todas las edades de la vida fueron amagadas con un sitio de sed que en su frenesí concibió el agente del Dictador, y que con brutal arrogancia se arrojó intimaros en repetidos bandos publicados en esta capital bajo ridículos pretestos: ¡Proyecto atroz que lo habria llevado al cabo si vuestros compañeros de armas llenando su mision sacrosanta y conculcados de la suerte de la Patria y de vuestra situacion, no hubiesen derrocado al déspota y con él desplomado la tirania!

Moqueguanos—Vuestro noble patriotismo por sostener el régimen Constitucional destruido por la dictadura que ha cubierto de oprobio al Perú, ha sufrido toda la zaña y horrores execrables de la mas atroz persecucion, inventada por el despotismo de los tiempos bárbaros para extinguir en su cuna el grito sagrado de Libertad. Vuestra heroica decision por la Santa causa de los principios y vuestras virtudes esclarecidas, han sido probadas con el cadalso, con la violacion de vuestros templos y hogares, y con un pillaje inaudito que escandalisa el mundo culto. Hijos felicitos de Moquegua! seguid imperturbados en la gloriosa lucha que habeis iniciado de los derechos de los pueblos contra la usurpacion, que pronto vereis comprometida la Nacion entera en tan noble contienda.

Tarapaqueños—Si en otras épocas habeis dado tantas pruebas de vuestro patriotismo, como no las dareis en la presente en que se hallan echadas por tierra vuestras garantías y derechos? Unidos pesé á los fieles defensores de las leyes, y tomad parte en la obra Santa que se ha emprendido.

Ariqueños—No menos deplorable y triste ha sido vuestra funesta situacion en los aciagos dias en que el Coronel Caravedo ha permanecido entre vosotros para ahogar vuestros nobles sentimientos animados en favor de la soberanía del pueblo Peruano, contra la dictadura militar que lo oprime y sojuzga. Nada tengo que decir de ese tiempo de luto y de lágrimas para toda vuestra poblacion: habeis sido testigos de sus enormes atentados, de sus medidas estrepitosas para aniquilar la opinion y sistemat el terror y la tirania sobre los escombros de la Libertad, con destierros violentos á vuestros mas honrados compatriotas sin causa ni prueba de delito. Unid á los votos y esfuerzos de Tacna y Moquegua los vuestros, y pronto vereis la Patria purgada de sus opresores, y reunido el Congreso por el que anhela los Pueblos trabajando por su futuro bien-estar.

Convidadanos—Justa y Santa es la causa que defendemos; si fuere preciso hacer costosos sacrificios, los haremos; si arrostrar peligros, los arrostraremos, siendo el primero en buscarlos vuestro amigo y compañero Miguel Castañon.

### R. L. FENIX.

En la noche de ayer ha llegado á esta Capital el Sr. Gran Mariscal D. Domingo Nieto y en la tarde de hoy hemos disfrutado la satisfaccion de recibir al Señor General Torrico, al Coronel Mendiburu y demas Jefes y personas notables, que en union de los dos primeros SS. se han propuesto salvar el país de la opresion, envilecimiento y servidumbre en que yace sumido.—La estrecha union que tenemos la complacencia de anunciar reina entre estos antiguos guerreros de la independencia, es la garantía mas positiva que podemos dar á los peruanos de que muy en breve seran reintegrados en el goze de su libertad y soberanía.—La prontitud con que queremos dar á luz este periódico, no nos permite tratar esta materia como de suyo se merece y nos reservamos para el inmediato número.